

Resolución de Gerencia General

N°048-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 28 de junio de 2021

VISTO:

Resolución de Gerencia General N°056-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 02 de noviembre de 2020, Informe N°395-2021-EMAPA HUARAL S.A./GAF de fecha 21 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°056-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 02 de noviembre de 2020, se resuelve aprobar la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral - EPS EMAPA HUARAL S.A., el mismo que estará integrado por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo de la Comisión	Cargo en la EPS
Marlene Iris Medina Castillo	15755541	Presidente	Jefe Oficina de Contabilidad
Martin Ramon Rosado Cisneros	10002806	Miembro	Gerente Comercial y Marketing
Jorge Kong Venegas	4259197	Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Noelia Pantoja Salas	40601418	Miembro	Jefe Oficina de Tesorería
Jesús Orlando Susanibar Rojas	4282448	Miembro	Jefe de Mantenimiento



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Que, mediante Informe N°395-2021-EMAPA HUARAL S.A./GAF de fecha 21 de junio de 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la reconfiguración de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable, y se actualice la conformación del Comité por cargos y no por nombres;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la actualización de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS EMAPA HUARAL S.A. que estará conformado por los cargos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Tesorería;

Con el visto del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dejar sin efecto el artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N°056-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 02 de noviembre de 2020 en la que resolvió designar la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTICULO 2°. - Actualizar y designar los nuevos integrantes de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS EMAPA HUARAL S.A., el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Cargo en la EPS	Cargo en la Comisión
Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Gerente de Operaciones y Mantenimiento	Miembro
Gerente Comercial	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro
Jefe de la Oficina de Tesorería	Miembro

ARTICULO 3°. - **DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N°056-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 02 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONER** al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda



a publicar la presente Resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTICULO 5°. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes de la Comisión Técnica de Trabajo para el Saneamiento Contable de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.

